

ES COPIA FIEL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "SERGIO E. BERNALES"

N° 024 -2011-DG-SA-HNSEB



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas

13 ENE. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 158-2009-DG-SA-H-SEB/OP de fecha 03 de agosto del 2009, se conformó el Comité de Promoción de la Salud del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad;

Que, habiéndose producido movimiento de los Recursos Humanos a diferentes Unidades Orgánicas, para desempeñar funciones compatibles con su grupo ocupacional o nivel de carrera alcanzado; es pertinente modificar la conformación del **Comité de Promoción de la Salud** aprobada con la Resolución Directoral acotada en el primer considerando de la presente Resolución;

Que, la Ley N° 27657 del Ministerio de Salud, establece que las Dependencias de Salud tiene como objetivos promover y apoyar las acciones que permitan alcanzar el más alto nivel de salud posible de la población urbano marginal;

Que, en mérito de los considerandos anteriores es conveniente modificar la conformación del Comité de Promoción de la Salud del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

De conformidad con la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y la Resolución Directoral N° 417-2007-SA-DG-HNSEB – Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales y su modificatoria la Resolución Directoral N° 102-2008-SA-HNSEB; y

Con las facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA;



ES COPIA FIEL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

SE RESUELVE:

Artículo 1º Modificar la Conformación, a partir de la fecha, **del Comité de Promoción de Salud** del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" de la Dirección de Salud V Lima Ciudad, quedando integrada de la siguiente manera:



Dr. David CARPIO BAZAN Coordinador
Representante de la Dirección

Dr. Ángel Clemente ERAZO ÉSPINOZA Miembro
Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización

Dr. Walter Fernando VALVERDE CHAVARRIA Miembro
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

Lic. María ANCIETA ANTICONA Miembro
Representante de la Oficina de Comunicaciones



Artículo 2º.- Dar término a la Resolución Directoral N° 158-2009-DG-SA-H-SEB/OP.

Regístrese y comuníquese,

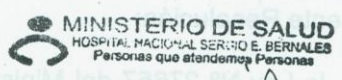
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

El Que suscribe Certifica, que la presente copia es fiel de la original que he tenido a la vista.

17 ENE. 2011

Comas, _____

JANET W GUILLEN SARMIENTO
FE DATARIA
N.º D. N° 088 - 03 - S.A.D.S.H.S.E.B.



Dr. Pablo Rivera Rivera
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 20309

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
 - () Oficina Ejecutiva de Administración
 - () Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
 - () Oficina de Asesoría Jurídica
 - () Departamento de Consulta Externa y Hospitalización
 - () Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
 - () OCI
 - () Interesados
 - () Comunicaciones
 - () Legajos Of. Personal
 - () Archivo
- PRR/